

Este 8 de marzo, con las mujeres refugiadas



POR
**Blanca Regúlez
Álvarez**

Hace unos días participaba en un club de lectura con un grupo de mujeres en torno a un libro ambientado en la posguerra de la Segunda Guerra Mundial, cuando una de ellas dio el dato que hizo saltar una alarma en mi interior, 65 guerras en el mundo, ¡qué adormecida está nuestra sociedad! Hay 65 conflictos bélicos o guerras en activo en estos momentos en el mundo, incluida la última que se ha añadido a la lista, la que se está viviendo con la invasión rusa en Ucrania y vuelve a hacerse realidad el dicho de lo que no se nombra no existe.

65 guerras o conflictos bélicos que van desde Afganistán, Siria, Yemen, Sudán hasta Birmania, Filipinas pasando por México, Colombia y así hasta 65. Estremece la cifra y estremece pensar que, tras cada uno de estos conflictos bélicos, y con las características singulares de cada uno de ellos, los que pierden siempre son los derechos de las mujeres.

Según ONU Mujeres, los conflictos bélicos dejan a las mujeres en una situación vulnerable ante la pobreza, la pérdida de trabajo, la destrucción de sus bienes, los servicios de salud materna elevando su mortalidad y, cómo no, con elevados índices de violencia sexual, utilizada como arma de guerra. Las mujeres son hoy en día casi la mitad de las personas migrantes y la mitad de las personas refugiadas del mundo.

Y son los conflictos bélicos y la devastación que supone para las oportunidades de vida y supervivencia que tienen en sus naciones una de las principales causas por las que mujeres migran de sus países. Lo estamos

viendo al lado de nuestras fronteras en estos momentos, todas las mujeres que junto a sus hijas e hijos salen de Ucrania, y da igual cuáles sean las circunstancias que tengan cada una de las mujeres, afectan tanto a aquellas que tenían una vida independiente y plena como a las mujeres que ya formaban parte de colectivos vulnerables, y todas, lo abandonan todo, por sobrevivir.

Se convierten de pronto en mujeres migrantes hacia diferentes destinos y con la incertidumbre de qué será de ellas en un futuro inmediato y la sobrecarga emocional del abandono de sus familiares hombres dentro de la guerra de la que huyen.

Pero como estas mujeres ucranianas hay millones en el mundo. Mujeres para las que nacer en un país en guerra supone tener sus vidas truncadas desde su inicio, mujeres que para poder tener una vida digna tienen que huir, mujeres que en esa huida lo pierden todo y no siempre acompañando a esa pérdida va un éxito asegurado de futuro.

Y ante ello la pregunta que surge es: ¿Qué podemos hacer desde los países que somos potenciales receptores de estas mujeres? Y no desde la acción de la sociedad, porque la sociedad está más que demostrado que es solidaria con aquellas personas que migran, sino desde la acción de las personas con responsabilidades públicas.

La primera acción es asumir y reconocer que nuestras políticas de asilo y migración y nuestras políticas de extranjería no son las más adecuadas. Son políticas restrictivas, que no tienen una visión humanista de las migraciones y mucho menos tienen una visión de género sobre ella.

Estas mujeres refugiadas tienen necesidades especiales y diferenciadas a las de los hombres refugiados, por un lado, por todas las circunstancias que sufren en todas las etapas del ciclo de desplazamiento incluidas la violencia y la discriminación por género y,

Estas mujeres refugiadas tienen necesidades especiales y diferenciadas a las de los hombres refugiados

Sólo desde la perspectiva de género se puede dar una verdadera protección de los derechos de las mujeres

por otro lado, porque una vez en destino, las mujeres son excluidas de la toma de decisiones en la búsqueda de soluciones duraderas a su situación o bien por el sistema patriarcal del que proceden o por la propia legislación de asilo en las que no encajan dentro de los requisitos tradicionales de persecución recogidos bajo la perspectiva masculina. Por lo tanto necesitamos trabajar en políticas que dejen fuera toda demagogia, que posibiliten políticas que sean verdaderas respuestas a las situaciones que sufren estas mujeres y sus hijas, debemos diseñar políticas de migración y asilo respetuosas con los derechos humanos independientemente de cuál sea el país de origen de la persona que migre y sobre todo debemos diseñarlas incluyendo la perspectiva de las mujeres desplazadas, sin olvidar que las mujeres son objeto de diferentes y entrecruzadas formas de discriminación, como las mujeres con discapacidad, las mujeres indígenas, las menores de edad, las mujeres pertenecientes a diferentes minorías o a las mujeres defensoras de derechos humanos por ejemplo.

Ante ello debemos contar con políticas que garanticen todos los derechos socioeconómicos a estas mujeres refugiadas, que apoyen y aumenten su liderazgo y empoderamiento para poder elegir las soluciones duraderas que sean acorde a sus necesidades y desde luego contar con ellas para la planificación y aplicación de todas estas políticas, porque sólo desde la perspectiva de género se puede dar una verdadera protección de los derechos de las mujeres cualquiera que sea la situación en la que estén. Por eso este 8 de marzo de 2022 mi mención especial y reconocimiento a todas estas mujeres refugiadas. ●

La autora es parlamentaria foral de Geroa Bai y burukide de EAJ-PNV Nafarroa